



ProJusticia

Modernización del Sector Justicia

Quito, 12 de septiembre de 2003

Resultados generales de la reunión del Sector Justicia

- **Por invitación de la representación en el Ecuador del Banco Interamericano de Desarrollo, con fecha 11 de septiembre de 2003, tuvo lugar la reunión para la presentación del Estudio sobre la Situación del Sector Justicia en Ecuador.**
- **Esta reunión contó con la participación de las autoridades de todas las Instituciones vinculadas con el Sector Justicia, y actores relevantes tanto del sector académico, como de la sociedad civil.**
- **Producto de la reunión, se han identificado las prioritarias líneas de acción, en función de las necesidades de atención urgente, a través de un consenso generado entre los participantes.**

Áreas de continuidad en el Proceso de Reforma del Sector Justicia

- **El Proceso de Reforma del Sector Justicia debe continuar.**
- **Se han identificado las líneas de acción prioritarias por parte de las Instituciones del Sector Justicia.**
- **Las áreas de atención urgente requieren asignación de recursos.**
- **La consolidación del fortalecimiento del Sector Justicia como una política de estado a largo plazo.**
- **Existe consenso sobre la necesidad de dar prioridad a aquellos proyectos de beneficio transversal a las Instituciones del Sector Justicia.**

Componente I: Marco Normativo

*Subcomponente I: **Código de Procedimiento Civil***

*Subcomponente II: **Código Administrativo***

*Subcomponente III: **Código Mercantil y de Comercio Exterior***

*Subcomponente IV: **Código Penal***

*Subcomponente V: **Ley de Control Constitucional***

Componente II: Desarrollo Institucional

Subcomponente I: Sistema de gestión de recursos humanos para la Función Judicial , Ministerio Público y Tribunal Constitucional (Carrera – Formación y capacitación continua)

Subcomponente II: Programa de gestión estratégica para las Instituciones del Sector

Subcomponente III: Institucionalización del servicio de Defensoría Pública según el mandato constitucional.

Componente III: ***Modernización y Procesos de Apoyo***

Subcomponente I: Sistema de monitoreo y evaluación para la Función Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional (información estadística e indicadores de gestión)

Subcomponente II: Implantación de la Oralidad Procesal

Subcomponente III: Centro de Información Judicial

Subcomponente IV: Fortalecimiento de la capacidad de investigación de delitos y peritaje corporativo

Subcomponente V: Medicina legal

Componente IV: Réplica Nacional de Gestión de Despacho Judicial

Subcomponente I: Réplica del sistema corporativo a nivel nacional en materia civil y penal para primera instancia.

Subcomponente II: Modelo de gestión de despacho judicial en materias tránsito, laboral e inquilinato y tribunales penales.

Subcomponente III: Gestión de despacho judiciales para segunda instancia

Componente V: ***Acceso a la Justicia y Sociedad Civil***

Subcomponente I: Justicia de Paz

Subcomponente II: Mediación Comunitaria

Subcomponente III: Mecanismos alternativos de solución de conflictos (Centros de Mediación y Arbitraje para el Sector Productivo)

Subcomponente IV: Fortalecimiento de la formación jurídica

EFECTOS DE LA NO INTERVENCIÓN

- ✓ *La no intervención implica que la demanda de casos sobre el sistema judicial generará mayor congestión y retardo judicial que se traduce en el incremento en los costos de los servicios judiciales y necesidad de creación de nuevos juzgados con la carga presupuestaria y crecimiento burocrático implícitos.*
- ✓ *Ausencia de claras metas institucionales dentro de una planificación de gestión estratégica que permita monitorear operativa, administrativa y financieramente la correcta utilización de los recursos.*
- ✓ *Se agrava la inseguridad jurídica desestimulando la inversión nacional e internacional.*
- ✓ *Incremento de la desconfianza ciudadana y las instituciones del Estado en general.*
- ✓ *Retroceso de los avances alcanzados.*

BENEFICIOS DE LA INTERVENCIÓN

- ✓ *El establecimiento de un sistema de monitoreo en el manejo de recursos permitirá contar con nuevos elementos para la toma de decisiones relacionadas con las asignaciones presupuestarias.*
- ✓ *El desarrollo del Proyecto garantiza la plena vigencia de los derechos ciudadanos frente a la justicia consagrados en la Constitución, estimulando la seguridad jurídica, la inversión económica y la paz social.*
- ✓ *La prestación de servicios judiciales efectivos y oportunos cubrirá la demanda ciudadana insatisfecha por la limitación de espacios de acceso a la justicia y generará una cultura ética que propicie mejores condiciones normativas, jurídicas y sociales.*

BENEFICIOS DE LA INTERVENCIÓN

- ✓ *Se aumenta la eficacia, la eficiencia, la equidad y la previsibilidad en la resolución y prevención de los conflictos.*
- ✓ *Estimula la participación de la sociedad civil en los procesos de Reforma.*
- ✓ *Asegurar estos avances representa una mejora real en los niveles de gobernabilidad y competitividad que contribuyen al progreso político y económico del Estado.*